

TROFEO PRIMA VINIA

CAMPEONATO GALLEGO
SOLITARIOS Y A DOS

V MEMORIAL
RAFAEL OLMEDO

INSTRUCCIONES
DE REGATA

1 junio 2019

Monte Real
Club de Yates
Baiona · Galicia



7º-CO-1-81-08

9

PRIMA VINIA®



GODA





**TROFEO PRIMA VINIA
CAMPEONATO GALLEGO DE
SOLITARIOS Y A DOS
V MEMORIAL RAFAEL OLMEDO
Sábado, 1 de junio de 2019
Cruceros ORC y Monotipos J80**

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Monte Real Club de Yates (MRCYB), por delegación de la Real Federación Gallega de Vela, organiza el TROFEO PRIMA VINIA · CAMPEONATO GALLEGO de SOLITARIOS y A DOS · V MEMORIAL RAFAEL OLMEDO para cruceros ORC y regata de monotipos J80, que se celebrará en aguas de las Rías Baixas gallegas el sábado, 1 de junio de 2019, siendo además puntuable para el CIRCUITO RIAS BAIXAS A DOS 2019 y CIRCUITO GALEGO DE SOLITARIOS Y A DOS, de acuerdo con las siguientes Instrucciones de Regata.

1. REGLAS

La regata se celebrará bajo la siguiente reglamentación:

- 1.1 Las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017/20.
- 1.2 El Reglamento de Medición IMS [NP].
- 1.3 El Reglamento del Sistema de Rating ORC.
- 1.4 El Reglamento con las adaptaciones hechas por el MRCYB para ésta regata, de la clase monotipo J80 [NP].
- 1.5 Las Reglas Especiales para regatas de alta mar de la WS (OSR) para la categoría 4ª, reducida, especial para esta regata.



- 1.6 El Reglamento del Campeonato Gallego de Solitarios y a Dos de la RFGV en vigor, Circuito Rías Baixas A Dos y Circuito Galego Solitarios y A Dos en vigor.
- 1.7 El Anuncio de Regata (AR) y las presentes Instrucciones de Regata (IR), prevaleciendo éstas últimas en caso de discrepancia entre ambos.
- 1.8 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.
- 1.9 La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como [DP] indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será [DPI].
- 1.10 La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas en cada prueba infringida durante la jornada. (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 1.11 Se permite el uso del piloto automático en todas las clases.
- 1.12 Entre el ocaso de cada día y el orto del siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.
- 1.13 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4.1.1 de la reglamentación 20 de la WS y que sería proporcionada por la Autoridad Organizadora, comprobándose en línea de salida que se lleva puesta y sin manipular, aplicándose un 2% sobre su tiempo real final al infractor [SP] [NP].
- 1.14 Programa de Seguimiento y Seguridad Estela [NP] [DP].

Los participantes deberán estar obligatoriamente durante la consecución de la prueba, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>



Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto por tlf. llamando al 608 823 036 ó en el e-mail info@desmarque.es.

Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.

Los participantes que se desconecten o directamente no conecten en todo momento con el programa sin causa justificada, podrán ser penalizados con un mínimo de un 2% sobre su tiempo real, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

1.15 Penalizaciones alternativas por infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

i) Se aplicará la penalización de giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.

ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el sollado del Club.

2.2 Cualquier modificación a las IR se anunciará en el TOA una hora antes de la señal de atención de la prueba, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES ESPECIALES

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza exterior del Club.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de arriarse.



4. PROGRAMA DE ACTOS Y PRUEBAS

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes, 31 de mayo	16:00 a 20:00 horas	Revisiones de seguridad. Comprobación del sistema de seguimiento y seguridad. Confirmación de inscripciones. Entrega de documentación.
	20:00 horas	Reunión de patronos.
Sábado, 1 de junio	9:15 a 9:45 horas	Fotografía participantes photocall.
	11:00 horas	Señal atención salida.
	20:00 horas	Entrega de premios.

El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar el Programa de Pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas.

5. DIVISIONES, GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE

5.1 Véase AR.

5.2 Las Banderas de Clase serán las siguientes (no siendo obligatorio llevarlas izadas en el barco):

	BANDERA
SOLITARIOS	Numeral "1" del CIS
A DOS y J80	Numeral "2" del CIS



6. AREA DE REGATA

- 6.1 El área de regata estará situada en aguas de las rías de Pontevedra y Vigo.
- 6.2 La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7. RECORRIDOS

- 7.1 El recorrido base inicial (Número 1) será el siguiente:

Navegación: salida en la Bahía de Bayona – baliza de desmarque si fuese necesario – Baliza de Carallones Er. – Baliza de La Negra Er. - Illas Cíes Br. – Torre Faro Camouco Er. virándolo – Baliza al Este de Islote dos Viños en Cíes, Br. - Baliza de La Negra Br. – Baliza de Carallones Br. – Llegada.

Y respetando todas las demás marcas (balizas) laterales de navegación a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda - 35,5 millas aproximadamente

- 7.2 El Comité de Regata podrá desplazar la línea de salida si las condiciones de viento lo requieren. En este caso se izará la bandera “L” del CIS con una señal fónica para indicar a la flota que lo deberán seguir hasta la nueva posición. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

- 7.3 La posición de las balizas indicada en el gráfico adjunto a estas Instrucciones es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación. Igualmente, la situación indicada a continuación puede variar ligeramente.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de compensación de tiempos y cálculo del tiempo límite.

- 7.4 Recorridos alternativos: en previsión de condiciones meteorológicas adversas o que convenga por seguridad para los participantes, el



Comité Organizador y de Regata podrían optar por otros recorridos que serían los siguientes (si se incluyese alguno más, se comunicarían en la reunión con los patrones).

- Recorrido Número 2

Navegación: salida en la Bahía de Baiona – baliza de desmarque si fuese necesario – Baliza de Carallones Er. – Baliza de La Negra Er. – Baliza de Lousal en Ría de Vigo, Er. – Baliza de La Negra Br. – Baliza de Carallones Br – Llegada.

Y respetando todas las demás marcas (balizas) laterales de navegación a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda - 29,5 millas aproximadamente.

7.5 El número de recorrido a realizar se confirmará desde el Comité de Regata por el canal VHF de la Regata (VHF nº 72) antes o con la señal de atención de la salida y se mostrará en una pizarra desde el barco de dicho Comité.

7.6 Acortar después de la salida.

Si el Comité de regatas señala que se ha acortado el recorrido (largando la bandera “S” con dos sonidos), la línea de llegada será entre una baliza que haya que rodear o pasar y una percha que arbole la bandera “S” el CIS en un barco del Comité o auxiliar de éste. Dicha circunstancia se avisará por Radio en el canal Oficial de la Regata.

8. BALIZAS

8.1 Balizas de Salida: barco del Comité de Regatas y baliza cónica amarilla en el extremo de babor de la línea. El barco del Comité irá identificado con una bandera cuadra naranja con las letras “CR” en negro.

8.2 Balizas de Llegada: barco de comité con bandera azul y baliza cónica de color amarillo.

8.3 Baliza de Desmarque: si antes de o con la señal de atención, desde el barco del Comité de Regatas se muestra una bandera o forma roja, se estará indicando que hay baliza de desmarque, que habrá que dejar por babor. Si es de color verde, habrá que dejar la baliza de



desmarque por estribor. Si no se iza ninguna, es que no hay baliza de desmarque. La baliza de desmarque será cónica de color amarillo.

8.4 Descripción de las marcas más importantes del recorrido:

Carallones: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 08.188 y W 008° 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Lousal: (baliza metálica verde): N 42° 16.495 y W 008° 41.347

Camouco: (torreón blanco y rojo): N 42° 23.700 y W 008° 54.740

Baliza Os Viños: (hinchable cónica amarilla): N 42° 12.930 y W 008° 53.580

9. LA SALIDA

9.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza cónica amarilla. El barco del Comité enarbolará una bandera cuadra naranja con las letras “CR” en negro.

9.2 Se dará la salida de la siguiente forma (modifica la regla 26 RRV):

Indicativo	Señales Visuales y Fónicas	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase izada, 1 sonido	5
Preparación	Bandera “P”, “I”, ó “U” del CIS izada, 1 sonido	4
Último minuto	Bandera de preparación arriada, 1 sonido	1
Salida	Bandera de Atención arriada, 1 sonido	0

9.3 El área de salida estará situada inicialmente en las inmediaciones del Puerto de Baiona.

9.4 La Clase “Solitario” ORC saldrá independiente de las demás. A Dos ORC y J80 saldrán juntas.

9.5 Todo barco que salga más tarde de diez minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1 RRV.



9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10. LLAMADAS

En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11. LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada estará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul, y la baliza de llegada de color amarillo, dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor.

11.2 La línea de llegada estará fondeada aproximadamente a 0.25 Mn al este/nordeste de la Torre Tinaja (situada en el arranque de la escollera del Muelle de Baiona). Una vez fondeada, se dará la situación exacta GPS por radio VHF canal oficial 72.

11.3 Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá:

a) Llamar por radio, canal 72 VHF al Comité de Regatas cuando se encuentre a media milla de la llegada.

b) Iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.

12. BARCO QUE SE RETIRA O ABANDONA

Todo barco que, habiendo salido, decida no continuar en regata, lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas (canal 72 VHF) o, en caso de no poder establecer contacto, mediante llamada telefónica a las oficinas del Club.

13. TIEMPO LIMITE

13.1 Para ORC se calculará por la fórmula:

$$\text{Tiempo Límite} = \text{GPH} \times 2 \times \text{Distancia}$$



- 13.2 Antes de la prueba y, como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite de cada barco por milla. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.
- 13.3 Para los monotipos J80 que solamente vayan en tiempo real, tendrán como tiempo límite el mismo que corresponda al más lento de los J80 que participen en ORC A Dos.
- 13.4 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 RRV.

14. PROTESTAS

- 14.1 Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada con una bandera roja en lugar bien visible e indicarle por radio o de viva voz al Comité contra quién y por qué desea protestar. Esto modifica la Regla 60 del RRV.
- 14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 14.3 El plazo general de protestas será de 60 minutos después de la llegada del barco que protesta.
- 14.4 Las protestas relacionadas con las reglas 30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A5 RRV, tendrán de plazo hasta 30 minutos después del plazo para protestar.
- 14.5 Las solicitudes de reparación por otros hechos distintos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 y 66 RRV).
- 14.6 Las solicitudes de reapertura de audiencia tendrán de plazo hasta 30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 RRV).



- 14.7 Idénticos plazos se aplicarán a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.
- 14.8 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 14.9 A efectos de la Regla 64.3(b) RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 14.10 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b) RRV.
- 14.11 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.2, 1.4, 1.13, 1.14, 11.3, 12, 16, 17.4 y 18, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a discreción del Comité de Protestas.

15. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja del RRV.
- 15.2 En ORC las clasificaciones se establecerán aplicando según la regla 204 del Reglamento Técnico de Cruceros, OSN, tiempo sobre distancia. Se usarán los datos del certificado en el apartado *Special Scoring: Double Handed OSN ToD*.
- 15.3 Se hará una clasificación independiente para cada categoría y grupo establecido.
- 15.4 Los Clase J80 también tendrán una clasificación en tiempo real (incluidos todos, tanto con certificado ORC como sin él).



16. REGLAS DE SEGURIDAD

16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia poniéndose en contacto con la organización en cualquiera de los siguientes números:

Monte Real Club de Yates..... 986 385 000

Fernando Giraldo (Oficial de Regata y Seguridad)..... 607 698 414

16.2 Cuando el Comité Organizador o el Comité de Regatas establezca contacto con cualquier barco, éste deberá proporcionar la información que le sea requerida, a efectos de control de seguridad. Dicha información podrá incluir la dirección e intensidad del viento y la posición GPS actual, entre otros.

16.3 Durante las horas de noche, queda terminantemente prohibido apagar las luces de navegación. El incumplimiento de esta instrucción de regata acarreará la descalificación automática del barco.

16.4 Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas por radio o cualquier medio a su disposición.

16.5 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

16.6 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 02:33, 06:33, 10:33, 14:33, 18:33 y 22:33 (horario UTC) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el TOA la información meteorológica del día y las predicciones.

16.7 Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiendo exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

16.8 Y se recuerda a los participantes la Instrucción de Regata 1.14 referente a la obligatoriedad de llevar conectado el programa de



localización “Estela”.

17. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO, NÚMEROS DE VELA Y NÚMERO DE VELAS A BORDO

Inspecciones de medición:

17.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición ORC así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité Técnico o del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

17.2 Una vez publicados los resultados provisionales, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.

17.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al inspector del Comité Técnico, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de vela:

Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

Número de velas a bordo:

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC y su propio certificado. Los monotipos J80 llevarán lo estipulado por la flota Galicia, tanto vayan solo en monotipo como en ORC.

18. RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES

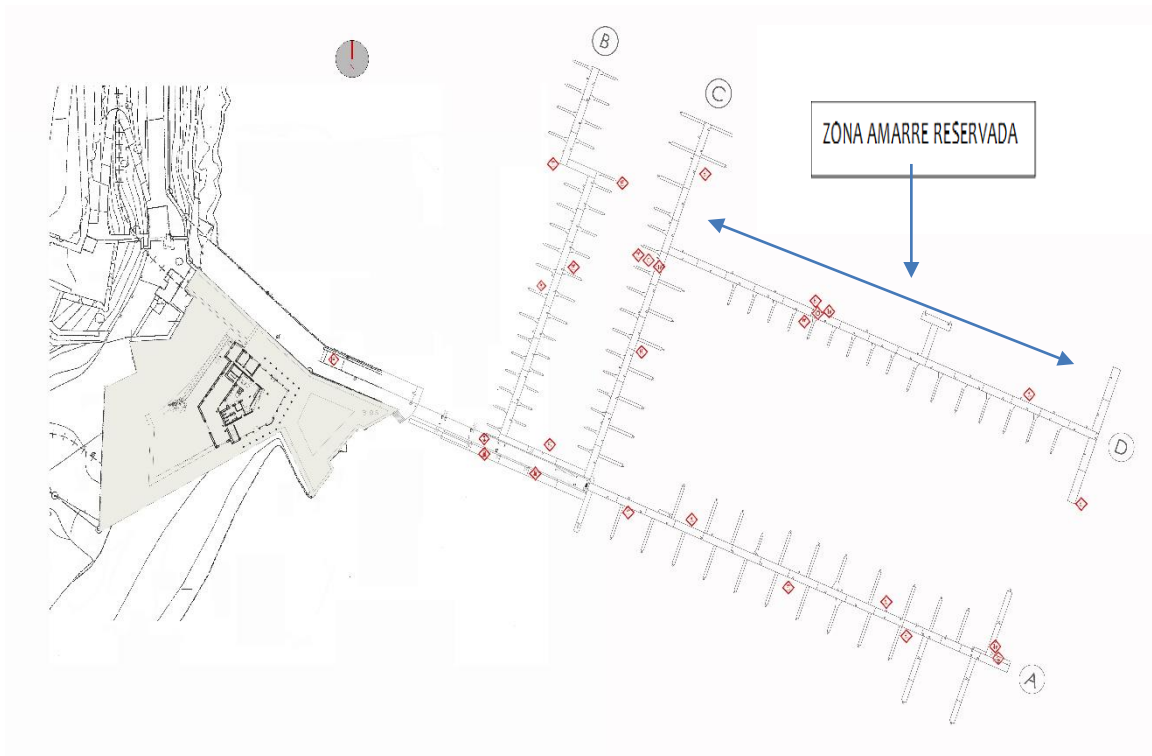
18.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 22.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.



En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

18.2 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

18.3 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de atraque o fondeo gratuito (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB desde el domingo día 26 de mayo hasta el sábado 8 de junio.



19. COMUNICACIONES POR RADIO

19.1 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

19.2 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba para recibir llamadas de comprobación de los participa.



20. RESPONSABILIDAD

20.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

20.2 El Club, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

20.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

21. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

21.1 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

“Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.”

21.2 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, apartado g), dispone:

“Declaración de que se informará a los participantes, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad, para que los participantes puedan tomar los complementos de seguro que corresponda”.

El Club informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada



barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

INFORMACION ADICIONAL:

MAREAS EN LA FECHA DE REGATA Y PUESTA DE SOL (01-06-2019)

Fuente: Página Web Oficial de Meteogalicia

Ya adaptadas al horario español vigente.

Ría de Vigo		
	Hora	Altura
Pleamar	03:15	3.3
Bajamar	09:23	0.9
Pleamar	15:38	3.4
Bajamar	21:45	0.9

Ría de Pontevedra		
	Hora	Altura
Pleamar	03:16	3.3
Bajamar	09:27	0.8
Pleamar	15:39	3.4
Bajamar	21:46	0.8

Puesta de sol en la Zona el sábado, 01 de junio de 2019: **22:04 horas**



PLANO ORIENTATIVO DEL RECORRIDO PREVISTO INICIALMENTE

(Número 1)

Navegación: Salida en la Bahía de Baiona – baliza de desmarque si fuese necesario – Baliza de Carallones Er. – Baliza de La Negra Er. - Illas Cíes Br. – Torre Faro Camouco Er. virándolo – Baliza Islote Os Viños en Cíes, Br. _ Baliza de La Negra Br – Baliza de Carallones Br – Llegada .

